



20191150699951

Al contestar por favor cite:

Radicado No.: **20191150699951**

Fecha: **05-04-2019**

Señores

BAKER TILLY

Atn. Edgar Villamizar G.

Socio

evillamizar@bakertillycolombia.com

Calle 90 # 11 A - 41

Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA – CONVOCATORIA CERRADA N° 001 DE 2019

Respetados señores:

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para *“Prestar los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en la valoración del riesgo y la realización de la evaluación objetiva e independiente, suministrando oportunamente las recomendaciones y asesoría a la alta dirección para el mejoramiento continuo de los procesos del Fondo”*.

ALCANCE DEL OBJETO:

Se busca adelantar la verificación del cumplimiento de los procesos establecidos en el Reglamento de Fondo Colombia en Paz, Manual Operativo, Manual de Contratación y demás instrumentos de gestión del PA-FCP, la utilización de controles en el desarrollo del negocio, flujos de información e identificación de los probables riesgos que afectan los procesos. La auditoría será realizada sobre todos los actos, convenios y contratos que se ejecuten con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del mismo año, los cuales deben cumplir cada una de las etapas definidas en los manuales y con los procedimientos de control establecidos.

El alcance de la auditoría incluye aspectos principalmente jurídicos, financieros y presupuestales sin aislar el aspecto técnico frente a su planteamiento, evaluación y ejecución; los cuales son el sujeto activo de la función de la auditoría.

El proponente deberá presentar junto con su propuesta la metodología de trabajo estándar a implementar para el desarrollo del objeto del contrato.

noob



Así mismo, la auditoría realizará las revisiones e inspecciones pertinentes que permitan hacer un diagnóstico sobre los manuales y sus anexos sobre los cuales opera el Fondo; respecto a su planteamiento, aplicación y funcionamiento. Estos manuales y reglamentos son:

- a) Reglamento del FCP – Manual de Gobierno
- b) Manual Operativo
- c) Manual de Contratación
- d) Manual de Inversiones
- e) Reglamento del Consejo Directivo
- f) Reglamento del Comité Fiduciario
- g) Reglamento del Comité Técnico
- h) Todos los demás del FCP

No serán requeridas visitas ni revisiones técnicas a las obras o sedes en donde se hayan entregado los bienes o se presten los servicios contratados a través del PA-FCP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a implementar en este proceso es la de **CONVOCATORIA CERRADA**, consiste en una modalidad de contratación en la cual se solicita oferta para la contratación de bienes o servicios que requiera la entidad ejecutora, previo el estudio de mercado realizado para el efecto. Para el caso se remitió solicitud de oferta a las empresas de auditoría que cuentan con mayor reconocimiento a nivel nacional, que cumplan con suficiencia los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución, y en general todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros a los que hubiere lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del contrato que se suscriba será por diez (10) meses.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto público se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

Igualmente, se aceptarán las propuestas que se radiquen antes de la fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre.

El lugar de entrega de las propuestas será en la Calle 72 No. 10 – 03. Piso 1 – Centro de Recursos de la Información CRI – Fiduprevisora. Bogotá D. C.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El PA-FCP, cuenta con un presupuesto total que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$822.966.500)**, incluido IVA y

[Firma manuscrita]

1

The first of the two main sections of the report is a general introduction to the project. This section discusses the objectives of the study, the scope of the work, and the organization of the report. It also provides a brief overview of the background information relevant to the study.

1.1.1. Objectives of the Study

The primary objective of this study is to determine the effect of the proposed changes on the overall performance of the system. This objective is supported by several secondary objectives, including the determination of the impact of the changes on the system's reliability, security, and cost. The study will also aim to identify any potential risks associated with the proposed changes and to develop strategies to mitigate these risks.

The second main section of the report is a detailed description of the system and the proposed changes. This section provides a comprehensive overview of the system's architecture, components, and data flow. It also describes the specific changes that are being proposed and the reasons for these changes.

1.1.2. System Description

The system under study is a complex, multi-tiered architecture. It consists of a client layer, a server layer, and a database layer. The client layer is responsible for the user interface and the presentation of data. The server layer is responsible for the business logic and the processing of requests. The database layer is responsible for the storage and retrieval of data. The proposed changes involve the addition of a new component to the server layer and the modification of the database schema.

1.1.3. Proposed Changes

The proposed changes consist of the addition of a new component to the server layer and the modification of the database schema. The new component is designed to improve the system's performance by reducing the amount of data that is transferred between the client and the server. The modification of the database schema is intended to improve the system's security by adding additional constraints to the data.

1.1.4. Methodology

The methodology used in this study is a combination of analytical and experimental techniques. Analytical techniques are used to determine the expected impact of the proposed changes on the system's performance. Experimental techniques are used to verify the results of the analytical study and to identify any potential risks associated with the proposed changes.

The analytical study is based on a series of assumptions that are described in detail in the report. These assumptions include the use of a specific set of test data and the use of a specific set of performance metrics. The experimental study is based on a series of tests that are designed to measure the system's performance under various conditions.

1.1.5. Results and Discussion

The results of the study show that the proposed changes have a positive impact on the system's performance. The addition of the new component to the server layer results in a significant reduction in the amount of data that is transferred between the client and the server. The modification of the database schema results in an improvement in the system's security.

The discussion section of the report provides a detailed analysis of the results and discusses the implications of the findings. It also identifies any potential risks associated with the proposed changes and provides recommendations for further research. The study concludes that the proposed changes are a viable solution to the problem of improving the system's performance and security.



demás gravámenes y tributos a que haya lugar. Este valor se encuentra amparado por el C.D.P 2489 de 2019.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Análisis Preliminar, siendo estos de orden jurídico, técnicos y financieros.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Envío de la invitación a presentar oferta	05 de abril de 2019	· Por medio del correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Observaciones al Análisis Preliminar y Anexos	Hasta el 10 de abril de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Audiencia de Observaciones	11 de abril de 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.
Respuesta a las observaciones	17 de abril 2019	· contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas, ajustes o modificaciones	22 de abril de 2019	· contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Presentación de propuestas Cierre	25 de abril de 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.

Handwritten signature and number 7

VIGILADO por el Ministerio de Hacienda de Colombia



ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto de Cierre	25 de abril de 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.
Evaluación de las propuestas	26 al 30 de abril 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.
Informes de evaluación	02 de mayo de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	02 al 06 de mayo de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación	09 de mayo de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Informe final de evaluación definitivo	09 de mayo de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Carta de aceptación de la propuesta	10 de mayo de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Suscripción del contrato	13 de mayo de 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.

VICELADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE COLOMBIA

FORMAÇÃO DE
COMISSÃO

CONSTITUIÇÃO DE COMISSÃO

1. Nome do(a) Presidente da Comissão

2. Nome do(a) Secretário(a)

3. Nome do(a) Membro(a)

4. Nome do(a) Membro(a)

5. Nome do(a) Membro(a)

6. Nome do(a) Membro(a)

7. Nome do(a) Membro(a)

8. Nome do(a) Membro(a)

11/11



La modalidad de Contratación por Convocatoria Cerrada se desarrollará conforme el mismo procedimiento de la convocatoria pública, no obstante, la publicidad del desarrollo de esta modalidad de selección se surtirá vía correo electrónico a los posibles oferentes, previamente identificados por la Entidad Ejecutora. En el mencionado procedimiento, solo podrán participar los posibles oferentes invitados. Se invitará a mínimo tres (3) proponentes que estén en capacidad de ofrecer los bienes o servicios requeridos de acuerdo con los resultados del estudio de mercado previo a la contratación.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

El interesado podrá radicar por escrito en la Carrera 11 No. 71 – 73. Piso 11 Oficina 1101, cualquier información relacionada con el proceso.

Junto a esta invitación encontrarán los documentos que forman parte de este proceso y que solicitamos leer y diligenciar en su totalidad.

La presente convocatoria cerrada, se realiza por parte del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2018, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, con fundamento en la autorización dada por el Comité Fiduciario 46 del 04 de abril de 2019.

Cordialmente,

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO

Gerente y apoderado General del Consorcio FCP 2018, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz- PA-FCP.

Elaboró: Diego Palacios Sánchez – Abogado Consorcio FCP 2018
Aprobó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez – Coordinador Jurídico Consorcio FCP 2018

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 94-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

